

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

AUDIENCIA PROVINCIAL DE CANTABRIA

SECCIÓN SEGUNDA

CVE-2014-15859 *Notificación de sentencia en recurso de apelación 631/2012.*

DON FRANCISCO JAVIER HERRERO RUIZ secretario judicial del AUDIENCIA PROVINCIAL SECCIÓN 2 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de recurso de apelación núm. 631/2012, a instancia de CELIA DEL OLMO DE LA FUENTE, frente a GAS NATURAL SERVICIOS SDG, SA, JOSÉ LUIS OLMO PALACIOS y MARÍA ÁNGELES FUENTE SALCEDO, en los que se ha dictado resolución de fecha de 12 de septiembre de 2014, del tenor literal siguiente:

FALLAMOS

Que estimamos parcialmente el recurso de apelación interpuesto por la representación procesal de la Sra. Celia del Olmo de la Fuente, contra la Sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Torrelavega, la que se revoca en el único sentido de absolver a D^o José Luis Olmo Palacios y D^a M^a Ángeles Fuente Salcedo de todos los pronunciamientos deducidos en su contra, confirmando la Sentencia en cuanto al resto de sus pronunciamientos, sin hacer imposición de las costas de esta alzada.

Esta sentencia no es firme y contra ella caben los recursos extraordinarios de casación y por infracción procesal, para ante el Tribunal Supremo, que deben interponerse en legal forma ante esta Audiencia en plazo de veinte días.

Una vez sea firme la presente resolución, con testimonio de la misma devuélvanse los autos originales al Juzgado de procedencia para su ejecución y cumplimiento.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a don José Luis Olmo Palacios y doña María Ángeles Fuente, en ignorado paradero.

Santander, 31 de octubre de 2014.

El secretario judicial,

Francisco Javier Herrero Ruiz.

2014/15859